



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Jueves, 27 de noviembre de 1980

Núm. 275

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el punto de venta, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente ejemplar. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

SECCION TERCERA

Núm. 9.706

Núm. 9.623

GOBIERNO CIVIL  
 de la provincia de Zaragoza

Excma. Diputación  
 Provincial de Zaragoza

HIGIENE Y SANIDAD  
 VETERINARIA

UNIDAD DE COOPERACION  
 MUNICIPAL

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina africana en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Villarroya de la Sierra, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en alojamientos propiedad de don Mauro Bas Rubio, señalándose como zona infecta la explotación de don Mauro Bas Rubio y zona sospechosa el casco urbano y zona rural de Villarroya de la Sierra.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización del ganado receptible en la localidad señalada en la zona sospechosa, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, a la Jefatura Provincial de Producción Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1980.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Habiéndose solicitado por «Construcciones Hermanos García Pérez», S. A., contratista adjudicataria de las obras de distribución de agua y saneamiento en Piedratajada, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Palacio provincial a 13 de noviembre de 1980. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 9.624

Habiéndose solicitado por «Guiral Industrias Eléctricas», S. A., contratista adjudicataria de las obras de alumbrado público en barrio de Tórtoles, en Tarazona, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Re-

gistro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Palacio provincial a 13 de noviembre de 1980. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 9.707

Excma. Ayuntamiento  
 de Zaragoza

Tasa por recogida de basuras  
 del ejercicio de 1980

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos por el concepto de tasa por recogida de basuras del ejercicio de 1980.

Plazos:

Período voluntario: Hasta el 15 de enero de 1981.

Período de prórroga: Hasta el 31 de enero de 1981.

Período ejecutivo: Pasada esta última fecha incurrirá en el recargo del 20 por 100.

Lugar y horario de pago:

En las Casas Consistoriales, de ocho treinta a trece treinta horas.

En cualquier entidad bancaria o Caja de Ahorros si está en período voluntario.

Notas de interés:

1.ª Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas, cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual

la carta de pago le será diligenciada de «recibí» en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2.ª Los contribuyentes que hasta el 15 de diciembre no hayan recibido la documentación antedicha deben pasarse por esta Casa Consistorial para subsanar el posible error y abonar su cuota antes del 15 de enero de 1981, fin del período voluntario.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1980. El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 9.637

## Delegación Provincial de Trabajo

### OFICINA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 13 del mes de octubre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios de Suministros y Servicios Auxiliares para la Industria, Decoración y Construcción de Zaragoza («Pymes»), cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a los pequeños y medianos empresarios de Suministros y Servicios Auxiliares para la Industria, Decoración y Construcción de la capital y provincia de Zaragoza, cuya sede legal o delegación se encuentra dentro del ámbito territorial de la provincia y lo deseen voluntariamente, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan-Antonio González Alvarez, don José-Luis Abenia Abenia, don José-Félix Losilla Carrasco y don Emilio Sánchez Azcárate.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1980. El Delegado de Trabajo, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 9.595

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezedo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que luego se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia núm. 299. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de noviembre de 1980. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera

instancia de Fraga, ante el que se presentó la demanda en nombre y representación de doña Celia Molinos Alonso, mayor de edad, viuda, vecina de Remolinos (Zaragoza); de don José-María Domínguez Molinos, mayor de edad, soltero, industrial, también vecino de Remolinos, y de don Luis Domingo Royuela, mayor de edad, soltero, de oficio guarda forestal, con vecindad en Fraga (Huesca), por el Procurador habilitado para ello, y ante esta Sala por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, con dirección del Abogado don Jesús Ubieta Otal, siendo demandada la sociedad de seguros «Mediodía», sociedad anónima, con domicilio social en Madrid, la cual compareció, en ambas instancias, representada ante esta Sala por el Procurador don Cesáreo Infante Romance y defendida por el Abogado don Manuel Enciso Díaz, y la herencia yacente e ignorados herederos de don Serafín Pérez Pérez, parte en rebeldía, teniendo por objeto el juicio la reclamación de daños y perjuicios ocasionados a los actores con ocasión de accidente de circulación...

Fallamos: Que dando lugar a la presente apelación, y con revocación parcial de la sentencia apelada, debemos confirmarla y la confirmamos en sus propios términos, arriba transcritos, variando únicamente la cantidad señalada como indemnización a doña Celia Molinos Alonso, a la que corresponderán 494.663 pesetas por todos. No se pronuncia condena especial en cuanto a las costas de esta apelación.

Así por esta nuestra sentencia, que se remitirá por testimonio literal junto con los autos originales al Juzgado de procedencia para su cumplimiento, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna Guerrero. — Carlos Lasala Perruca. — Ricardo Mur Linares. (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en forma a los demandados declarados en rebeldía herencia yacente e ignorados herederos de don Serafín Pérez Pérez, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Juan Cabezedo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 9.577

ACEDO PINEDO (José), hijo de Martín y de Luisa, natural de Placencia de las Armas, provincia de Guipúzcoa, de 21 años de edad, de estatura 1,168 metros, domiciliado últimamente en Zaragoza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo,

comparecerá, dentro del término de treinta días; en la Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don José Merino Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta.

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.670

### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 675 de 1980, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de «Usón», S. A., contra «Tizasa», S. L. (carretera de Logroño, kilómetro 10, de Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina soldadora, automática, marca «Seo», eléctrica; tasada en 35.000 pesetas.

2. Una plegadora de chapa, marca «Blanch», de 2 metros; en 90.000 pesetas.

3. Una tronzadora de chapa, marca «Gairu», de hasta 200 milímetros; en 75.000 pesetas.

Total, 200.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.674

### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 200 de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Helmut Holke Holke, contra don Gonzalo Aranda del Teso (polígono industrial de Utebo), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una fresadora marca «Milko», modelo 5, serie 5076; en 40.000 pesetas.

2. Un vehículo marca «Citroën», modelo «GS Club Break», matrícula Z-5183-J; en 310.000 pesetas.

Núm. 9.659

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 536 de 1980, a instancia del Procurador señor Campo Ardid, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Juan-Vicente Recio Pellicer y doña Encarnación Briz Crespo, con domicilio en Zaragoza (calle de Don Jaime I, núm. 44, tercero izquierda), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un frigorífico marca «Fagor», de unos 280 litros; en 8.000 pesetas.
2. Una lavadora automática, marca «Bru 5004»; en 10.000 pesetas.
3. Una librería en madera color caoba, con vitrina, estantes y cajones, de unos 3 x 2'20 metros; en 22.000 pesetas.
4. Un transistor con antena, marca «Sanyo»; en 1.000 pesetas.
5. Cuatro módulos de sofá, tapizados en tela estampada; en 6.000 pesetas.

Total, 47.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.675

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 384 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don José-María Sánchez Pardos, contra don J. Ignacio Tirapu Remondegui y doña María Beracoechea Bengoechea, vecinos de Cizurqui-Villabona (Guipúzcoa), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca «Land-Rover», matrícula SS-2010-A; tasado en pesetas 180.000.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.652

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que mediante auto dictado con esta fecha en expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 1.001 de 1980, de la entidad «Industrias Luzmetal», sociedad anónima, representada por el Procurador de los Tribunales don Alejandro García Anadón, se ha decretado suspender definitivamente la convocatoria de la Junta de acreedores de dicha suspensa, señalada para el día 25 del actual, la que será sustituida por tramitación escrita, habiéndose concedido a la suspensa un plazo de cuatro meses para presentar a los autos la proposición de convenio, con el voto de los acreedores hecho constar en forma auténtica.

Lo que se hace público a los fines procedentes.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.558

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.613 de 1980-A se tramita expediente de declaración de herederos de don Pedro Barrios Tolosa y doña Marina Paños Barrios, cónyuges, y don Pascual-Julio Barrios Paños, solicitada por su hijo y hermano don Eusebio-Pedro Barrios Paños.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento del causante don Pascual-Julio Barrios Paños, nacido en Magallón y fallecido en dicha localidad, en estado de soltero, el día 1.º de agosto de 1980, y sin dejar descendencia alguna; era hijo de Pedro y de Marina, fallecidos en 20 de junio de 1940 y 10 de julio de 1975, así como que ha concurrido a reclamar su herencia su hermano de doble vínculo don Eusebio-Pedro Barrios Paños, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.667

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 48 de 1980, promovido por el Procurador señor Jiménez Giménez, en nombre y representación de don Luis Asensio Lanuza, contra

Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.678

**JUZGADO NUM. 1**

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 642 de 1980, a instancia del Procurador señor Jiménez, en representación de José-María Lozano Gutiérrez, contra «Construcciones Bermejo», S. A., con domicilio en calle Juan Bravo, 21, de Madrid, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Dos grúas marca «Comansa», de 750 kilos de fuerza en punta de flecha; tasadas en 600.000 pesetas.

Quedaron depositadas en poder de don Jesús Manuel Ruiz, apoderado de la demandada.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.657

**JUZGADO NUM. 1**

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 91 de 1980, a instancia de la Procuradora señora Omella, en representación de «Umher», sociedad anónima, contra don Antonio Fernández Sobrino, con domicilio en Calvo Sotelo, núm. 23, de Rincón de Soto (Logroño), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche «Renault 12», matrícula LO-4196-C; tasado en 180.000 pesetas.

Está depositado en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

doña Nieves Jiménez Salanueva, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca «Seat», modelo 131-1600, con placa de matrícula NA-3912-E, bastidor número JD-016889; en 275.000 pesetas.

Zaragoza, trece de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, R. Escartín.

Núm. 9.668

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.248 de 1980, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don Raúl Salas Martín, contra don Antonio Cincá Tudela, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca «Barreiros», de cuatro ejes, matrícula Z-9084-B; en 500.000 pesetas.

Zaragoza, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, R. Escartín.

Núm. 9.671

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de enero de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 823 de 1975, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de «Prebetong Aragón», S. A., contra don Angel Campos Pérez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efec-

tivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso letra A, tercero, de la casa números 20-22 de la calle Padre Polanco, de esta capital, inscrito al tomo 2.866, folio 76, finca número 68.726; valorado en 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, R. Escartín.

Núm. 9.673

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 340 de 1980, promovido por el Procurador señor Velasco, en nombre y representación de don Segundo Garcés Lázaro, contra don Miguel Trébol Bartos, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, sin los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Casa con corral, en Torres de Berrellén y su calle Teniente Robles Alcolea, número 1, de superficie 192 metros cuadrados, de los que corresponden 50 metros cuadrados al corral y el resto a la casa; linda: derecha entrando, Carlos Murillo; izquierda, camino de Garfilán, y fondo, Ayuntamiento; inscrita a favor de don Miguel Trébol Bartos al tomo 1.408, folio 30, finca 3.107, inscripción 1.ª; valorada en 900.000 pesetas.

2. Campo de regadío en Torres de Berrellén; partida «Centén», de 14 áreas 30 centiáreas; linda: Norte, Margarita Blanco; Sur, Antonio Falcón; Este,

con riego, y Oeste, con camino. Inscrita al tomo 1.408, folio 46, finca 3.111; valorado en 200.000 pesetas.

3. Campo de regadío, en el mismo término y partida, así como superficie; linda: Norte, con Antonio Falcón; Sur, Santiago Basolera; Este, acequia, y Oeste, con camino; es la finca 3.113, folio 54 del mismo tomo que la anterior; valorado en 200.000 pesetas.

Zaragoza, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, R. Escartín.

Núm. 9.677

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.218 de 1978, promovido por el Procurador señor Ercilla, en nombre y representación de «Altos Hornos de Vizcaya», S. A., contra «Laminación», sociedad anónima, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un horno marca «AEG», de 8 toneladas, con trafa de 500 kilos; cinco cucharas de colada con capacidad de 10 toneladas de acero; foso de lingoteras con seis placas por colada; puente-grúa de 25-5 toneladas, accionado desde el suelo; tres polipastos, martillo neumático de suelo; mecheros para calentamiento de cucharas para circuito de refrigeración; imanes para carga de chatarra y apilado de lingotes; aros de bóveda; martillos pison para sacar lingoteras, y como deslignotado; en 200.000 de pesetas.

2. Un puente-grúa marca «GH», de 5.000 kilos, completo; en 600.000 pesetas.

3. Dos largueros para puente-grúa, marca «GH», para más de 5.000 kilos cada uno de ellos; en 250.000 pesetas.

4. Dos puentes-grúa marca «GH», de 2.000 kilos cada uno, con un motor eléctrico, y sus accesorios; en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, R. Escartín.

Núm. 9.658

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1980, a las once horas, en la

sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 894 de 1979, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Gecresa», contra don Joaquín Remacha Corella, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor marca «Celtex», de 19 pulgadas; en 9.000 pesetas.

2. Un coche marca «Simca», modelo 1200, con matrícula Z-7660-G; en 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.663

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 436 de 1980, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Aluminio y Carpintería», S. A., contra José García Lorenzo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina rebarbadora, con motor eléctrico núm. 29163, de 50 períodos y 2.800 revoluciones por minuto; en 30.000 pesetas.

2. Una máquina cortadora de aluminio, con motor eléctrico incorporación núm. 5818, de 3 CV y 2.860 revoluciones por minuto; en 20.000 pesetas.

3. Dos troqueles; en 5.000 pesetas.

4. Un turismo marca «Chrysler», modelo 150-GLS, matrícula PO-5836-I, bastidor núm. B6MC18M105503; en pesetas 350.000.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.666

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1980, a las once horas, en la

sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.182 de 1979, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de «Manufacturas Rodex», S. A., contra don Guillermo Gerona Pedreño, de Alicante, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un comedor compuesto de mesa, seis sillas y una librería; en pesetas 30.000.

2. Un frigorífico; en 9.000 pesetas.

3. Un televisor portátil, en blanco y negro; en 8.000 pesetas.

Total, 47.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.660

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.284 de 1979-C, seguido a instancia de don Luis Royo Catalán, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Santiago Gracia Val, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un sofá de tres plazas, con tres cojines tapizados en tela color verde y dos sillas de madera haciendo juego; valorado en 18.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca «Emerson», de 26 pulgadas; valorado en 50.000.

3. Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillas tapizadas en

tela de panilla color marrón; valorado en 20.000.

4. Una mesa de centro con encimera de mármol, de 1,20 x 1 metros; valorada en 6.000.

5. Una mesa de comedor, de cuatro patas, estilo inglés, de forma ovalada y seis sillas con respaldo de rejilla y asiento tapizado en tela; valorado en 15.000.

6. Un aparador de forma trapezoidal, estilo inglés y con encimera de mármol; valorado en 10.000.

7. Una lámpara con pie metálico plateado, de unos 90 centímetros de altura, y otra de 1,75 centímetros de altura; valoradas en 7.000.

8. Un carrito camarera, con tres estantes en madera; valorado en 2.000.

9. Dos cuadros al óleo, de 0,50 por 0,60 metros aproximadamente, con paisajes pintados por F. Gómez, con sus marcos de madera; valorados en 15.000.

10. Una lámpara de techo con metal y cristal; valorada en 4.000.

11. Una mesa de cinco ruedas, para televisión, estilo inglés; valorada en 2.000.

12. Un mueble librería de cinco cuerpos, de unos 2 metros de largo por 5 metros de alto, con estantes vitrinas y cajones; valorado en 40.000.

13. Una lavadora automática, marca «Philips», modelo 834; valorada en 12.000 pesetas.

14. Un frigorífico marca «Kelvinator», de dos puertas, modelo K-45; valorado en 15.000.

15. Un televisor portátil, marca «Iberia», de 17 pulgadas; valorado en 6.000.

16. Un radio-cassette marca «Sanyo»; valorado en 1.000.

17. Un aspirador marca «Tornado»; valorado en 3.000.

18. Dos calzadoras tapizadas en color beige; valoradas en 2.000.

19. Un comodín y dos mesillas, estilo moderno; valorado en 6.000.

20. Una lámpara de techo, de metal, y lágrimas de cristal, formando siete círculos concéntricos; valorada en 6.000.

21. Un armario de dormitorio, de tres cuerpos, estilo inglés; valorado en 8.000.

22. Un sinfonier con siete cajones y encimera de mármol; valorado en 6.000.

23. Una mesilla haciendo juego, con cuatro cajones y una calzadora tapizada en azul claro; valorado en 4.000.

Total, 258.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.664

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 560 de 1980-B, seguido a instancia de don Conrado Tremosa Broto, representado por el Procurador señor Aznar Peribañez, contra don Manuel Barranco Gómez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de diciembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta será el de tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Monserrat Obis Blanc, con domicilio en Monzón (Huesca), calle Huesca, número 36, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una calculadora eléctrica marca «Hispano-Olivetti», modelo resti-suma; en 8.000 pesetas.

2. Un armario metálico de un cuerpo, con puerta corredera, de 1,20 por 0,50 por 1,20 metros aproximadamente; en 6.000 pesetas.

3. Un armario metálico de un cuerpo, con estanterías interiores, de 1,90 por 1 por 0,50 metros; en 5.000 pesetas.

4. Una hormigonera marca «Tiorvaz», tamaño grande, con motor eléctrico incorporado; en 55.000 pesetas.

5. Una mesita metálica para máquina de escribir, con cuatro patas y ruedas con soporte interior; en 1.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.676

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 773 de 1979-A, seguido a instancia de «Usón», S. A., representada por el Procurador señor Aznar, contra Alberto Ochoa Martínez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Aldeanueva del Ebro (Logroño), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una soldadora eléctrica marca «Saf», motor de 10 HP; valorada en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.554

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 551 de 1980-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Eduardo Jiménez Marqués y otros, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los títulos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Campo sito en término de Miraflores, de esta capital, en su partida de «Las Fuentes», de cabida 25 áreas 84 centiáreas, en realidad, según la medición practicada, de 20 áreas. Linda: al Norte, con porción segregada de la finca matriz, propiedad ahora de don Emiliano Lacasa; Sur, con el escriptorio de la Filla; Este, con codera del Cucalón, y Oeste, con prado de José Bueno, hoy de «Fomento de Obras y Construcciones». Es de regadío. Valorado en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.560

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.604 de 1979-A, seguido a instancia de «Bazmín», S. A., representada por el Procurador señor Fernández, contra don Tomás Nasarre Alfaro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Huesca (Menéndez Pidal, 11), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 127, matrícula HU-7009-D; en pesetas 140.000.

2. Una motocicleta «Montesa», de 250 centímetros cúbicos, sin matrícula por ser de motocross; en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.564

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.700-A de 1979, seguido a instancia de «Cemcovi», representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Sergio Rodríguez Raluy, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de enero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Trescientas cajas de pavimento cerámico, de 30 x 30 centímetros, conteniendo cada caja diez piezas de diferentes marcas; en 115.000 pesetas.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.565

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 540 de 1979, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José-Luis Galilea Pascual y otro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto

que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de enero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Tres cámaras frigoríficas, con unas dimensiones aproximadas de 1'85 x 0'70 metros; en 60.000 pesetas.
2. Nueve plazas de sofá, tapizadas en terciopelo acrílico, con almohadones figurados; en 22.500 pesetas.
3. Sesenta puf circulares, tapizados en terciopelo acrílico; en 42.000 pesetas.
4. Cincuenta y una mesas para cocina, con encimera de fórmica negra, canteada con chapa de acero; en 153.000 pesetas.
5. Cuatro mesas para zona de cafetería, con encimera de fórmica; en 20.000 pesetas.
6. Cuatro mesas para zona de cafetería, con encimera de fórmica; en 16.000 pesetas.
7. Dos divanes de dos plazas, tapizados en polipiel «Volga», color terracota, con almohadones figurados; en 9.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.557

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de herederos con el número 1.437 de 1980-C, a instancia de doña Cayetana y doña Carmen Mateo Gimeno, por fallecimiento de su tía doña Teobalda-Amelia Gimeno Lóbez el día 24 de mayo de 1980, en Zaragoza, en estado de soltera, nacida en La Muela el día 8 de julio de 1909, hija de Marcelino y Felisa, y quienes reclaman la herencia son las solicitantes, como hijas de su hermana prefallecida doña Manuela Gimeno Lóbez.

En providencia dictada en esta fecha he acordado llamar a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

#### Juzgados de Distrito

Núm. 9.689

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.316 de 1980 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provin-

vincia a José-Manuel Mójica Legarre, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 3 de diciembre próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.690

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.316 de 1980 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Andrés-Santos Casamián Fandos, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 3 de diciembre próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de responsable civil subsidiario, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.682

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 131 de 1979, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., representada por el Procurador don Rafael Barrachina, contra don Juan-José Velarde Castaño, vecino de Guadiana del Caudillo (San Isidro, número 27), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que con su valoración aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 214 y 244, correspondientes a los días 17 septiembre y 22 de octubre del año en curso.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de diciembre, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.687

#### JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cogni-

ción número 9 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Casa Artiach», S. R. C., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Damián Benavides Díaz, vecino de Almería, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de calcular, marca «Cilmur», modelo 127; valorada en 25.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) he señalado el día 17 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Gravina, número 1, de Almería.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.683

#### JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición número 324 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Félix Vela Placed, contra «Montajes Industriales Dyma», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre su avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una furgoneta marca «Sava», matrícula Z-7515-H; en 180.000 pesetas.

Dicha furgoneta se halla en poder de la demandada en esta ciudad (calle Cervantes, núm. 10).

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.681

#### JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 352 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor

Del Campo Ardid, en representación de don Manuel Escuin Celma, contra don Domingo Gómez, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:  
Una vitrina frigorífica expositora, de unos 2'20 x 1'30 metros aproximadamente, marca «Comersa», núm. 791249; en 40.000 pesetas.

Una balanza de hasta 5 kilos de fuerza, marca «Dina»; en 8.000 pesetas.

Una furgoneta marca «DKW», matrícula Z-7908-B; en 180.000 pesetas.

Total, 228.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la esposa del demandado, doña Pilar Gazulla, en calle División Azul, núm. 13 (despacho de pan), de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.679

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 291 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Luis López Barranco, contra Rosa Puyol Ejea, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo de licitación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor en blanco y negro, «Vanguard», de 22 pulgadas y U.H.F.; en 8.000 pesetas.

Dos mesillas de noche; en 2.000 pesetas.

Un comodín con marco; en 3.000 pesetas.

Un armario de 2 metros, modelo «Alba Noom»; en 10.000 pesetas.

Total valoración pesetas, 23.000.

Los bienes embargados obran en poder de la demandada, calle Júpiter, número 61, bajo, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.516

**JUZGADO NUM. 5**

Cédula de notificación y de requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 606 de 1980, sobre daños en tráfico, contra Anabel Sánchez Bustillo, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la suma de 15.900 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicha penada por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la penada Anabel Sánchez Bustillo, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.688

**JUZGADO NUM. 6**

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 472 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Aurelio Alcaraz Fuertes, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en blanco y negro, marca «Sanyo», de 24 pulgadas; tasado en 5.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «New-Pol», modelo «De Luxe 1055»; tasada en 8.000 pesetas.

Total, 13.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 9.694

**COMUNIDAD DE REGANTES DE CIMBALLA**

Por la presente, y en calidad de Presidente de la Junta designada al efecto de los usuarios de las aguas procedentes de los manantiales del Molino Nuevo, Cerromolino, El Batán y el Molino Bajero, se convoca a todos ellos a Junta general, que se celebrará en el salón propiedad del Ayuntamiento de esta localidad, el día 14 del próximo mes de diciembre y hora de las trece treinta en primera convocatoria y catorce horas en segunda, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Dar a conocer la relación de señores afectados y su extensión.
- 2.º Nombramiento de la Comisión para que formule los proyectos que han de someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cimballa, 17 de noviembre de 1980. El Presidente, Arturo Royo.

Núm. 9.518

**«BANCO ZARAGOZANO», S. A.**

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 4.629-8, expedida por la agencia urbana número 1 de Zaragoza, en el resguardo de depósito de valores número 327.340, expedido por la oficina principal de Zaragoza, comprensivo de catorce acciones «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., se hace público conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los documentos extraviados y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco responsable de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1980. El Secretario general, Alberto Escudé Molíns.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIÓNES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIÓNES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Avuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas  
Venta de ejemplares sueltos  
Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones